



Escuela Especial de Lenguaje N°2388  
"Arcoiris de Palabras"  
RBD: 31259-2

# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

## **2025**

**ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE N°2388**

**ARCOIRIS DE PALABRAS**



Escuela Especial de Lenguaje N°2388  
"Arcoiris de Palabras"  
RBD: 31259-2

## DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

**Nombre Establecimiento** : Escuela Especial de Lenguaje N° 2388 Arcoiris de Palabras

**Sostenedor** : Corporación Educacional Arcoiris de Palabras

**Directora** : Bárbara Catalán Huarapil

**Representante Legal** : Alexandra Gaete Abad

**Encargada de Convivencia Escolar** : Danitza Belén Fuentes Fuentes

**Dirección** : Av. Ramón Cruz #2639, Macul

**Teléfonos** : 22-2711445/ 9-53639699

**Correos electrónicos** : [admin@arcoirisdepalabras.cl](mailto:admin@arcoirisdepalabras.cl)  
[direccion@arcoirisdepalabras.cl](mailto:direccion@arcoirisdepalabras.cl)

**Página web** : [www.arcoirisdepalabras.cl](http://www.arcoirisdepalabras.cl)



## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| Introducción.....   | 4  |
| Objetivos.....  | 5  |
| Ideario institucional.....  | 5  |
| • Sellos.....   | 6  |
| • Visión.....   | 6  |
| • Misión.....   | 6  |
| • Principios y enfoques educativos.....                             | 7  |
| • Valores institucionales.....                                      | 8  |
| Definiciones y sentidos institucionales.....                        | 9  |
| Información Institucional.....                                      | 10 |
| Reseña histórica.....   | 11 |
| Entorno.....  | 12 |
| • Fortalezas del lugar.....   | 12 |
| • Oportunidades de mejora.....                                      | 13 |
| Gestión pedagógica.....   | 13 |
| • Planificación curricular.....                                     | 13 |
| • Proceso de adaptación de niños y niñas en el establecimiento..... | 14 |
| • Evaluación del aprendizaje.....                                   | 14 |
| • Supervisión pedagógica y perfeccionamiento docente.....           | 15 |
| Perfiles de los profesionales del establecimiento.....              | 16 |
| • Directora.....  | 16 |
| • Jefa de Unidad Técnica Pedagógica.....                            | 17 |
| • Fonoaudióloga.....  | 18 |
| • Docente.....  | 18 |
| • Asistente de aula.....  | 19 |
| • Estudiante.....   | 19 |
| • Apoderado.....  | 20 |
| Evaluación PEI.....   | 20 |



## INTRODUCCIÓN

Somos una Escuela de Lenguaje que atiende en forma gratuita a niños y niñas entre los 3 y 5 años 11 meses que presenten Trastorno del Lenguaje, cuyo único objetivo es entregar educación de calidad en respuesta a las necesidades educativas de la comunidad que nos rodea.

Es por ello que, a partir del año 2023 nuestra institución incorpora diversas estrategias asociadas a la Política de la Reactivación Educativa para responder a las consecuencias que ha traído la emergencia sanitaria por Covid-19 en el ámbito escolar, las que son abordadas a partir de un plan anual de trabajo, una red de contenidos que incluye todos los Objetivos de Aprendizaje y sus indicadores, un Plan de Gestión Convivencia Escolar, un Plan de Formación Ciudadana y Plan de Mejora Educativo articulado entre ellos, y que incluyen propuestas y actividades de carácter lúdico y didáctico, con el fin de generar espacios propicios para la enseñanza; reestablecer el vínculo entre las familias y la institución; nivelar aprendizajes descendidos y potenciar aprendizajes significativos; desarrollar el pensamiento crítico; fortalecer las habilidades socioemocionales; formar personas con valores y ciudadanos con participación activa en la sociedad.

Bajo esta premisa, y al ser un establecimiento educacional con excelencia académica, creemos fidedigna y categóricamente, que cada uno de los estudiantes que participan con nosotros, merecen una educación de calidad, con igualdad de oportunidades, con derecho a participar y poder trabajar colaborativamente con la comunidad, desarrollándose en un buen ambiente de convivencia escolar y con igualdad de condiciones para recibir un tratamiento fonoaudiológico pertinente a su Trastorno del Lenguaje.

Por lo tanto, el presente instrumento se revisará y hará seguimiento cada 3 años, con el fin de realizar las mejoras o modificaciones necesarias de acuerdo a la realidad que vaya enfrentando la institución.



## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Lograr una nivelación integral en los ámbitos lingüísticos, curriculares y valóricos, entregando las herramientas necesarias a nuestros estudiantes, que les permitan desenvolverse de manera óptima en los diferentes ámbitos en los que se desarrollan, formando seres humanos con pensamiento crítico, conscientes y respetuosos de sí mismos, los demás y el entorno.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Lograr la superación del trastorno de lenguaje, a través de un tratamiento fonoaudiológico y un apoyo pedagógico que permita desarrollar habilidades psicolingüísticas y comunicativas para que el niño o niña se desarrolle en diferentes ámbitos, escolares, sociales, familiares y emocionales
- Lograr una nivelación integral en los ámbitos curriculares y valóricos en cada estudiante, obteniendo herramientas que les permitan desenvolverse con una respuesta adaptativa en establecimientos de educación regular.
- Propiciar las directrices y lineamientos de trabajo de manera concisa y precisa, detallando con claridad los objetivos y formas de ejecutar la gestión educativa, la cual ser desarrollada de manera coordinada y sistematizada por un equipo de trabajo comprometido con el quehacer escolar.
- Realizar actividades curriculares y extracurriculares que fomenten la inclusión y la participación de la comunidad escolar, incentivando el apoyo al proceso educativo de los estudiantes.
- Propiciar una distribución de recursos adecuada a las necesidades del establecimiento en los ámbitos pedagógicos, humanos, administrativos, financieros y materiales que permitan desarrollar la labor educativa de manera óptima.

## IDEARIO INSTITUCIONAL

Nuestro establecimiento se constituye como un proyecto educacional serio y comprometido con la comunidad educativa y sus necesidades. Iniciamos esta labor con el anhelo de contribuir en forma positiva a la formación en la educación inicial de los niños y niñas que presentan Trastorno del Lenguaje (TL). Para esto, contamos con personal idóneo, calificado y especializado; con infraestructura, espacios educativos adecuados y seguros para los niveles y necesidades atendidas; y sobre todo, con la vocación de abrir nuestras puertas para entregar a las familias una oportunidad educativa distinta que favorezca el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

Esperamos formar ciudadanos íntegros, capaces de desarrollarse en los aspectos necesarios para la vida, ya sea educacional, social, afectivo, emocional y comportamental, preparándolos para enfrentar los diversos ambientes en los cuales se desenvuelven en las siguientes etapas de la vida que les corresponde vivir.



## SELLOS EDUCATIVOS

La institución educacional busca insertarse como un establecimiento con excelencia académica, que entregue una educación de calidad e igualdad de oportunidades para superar las distintas dificultades que presentan nuestros estudiantes. En base a esto nuestros sellos son:

- Formar personas íntegras con formación valórica, curricular y social.
- Aprender a desarrollar habilidades lingüísticas que le permitan al estudiante establecer relaciones comunicacionales efectivas con el entorno.
- Desarrollar habilidades y destrezas psicosociales y cognitivas que favorezcan la participación activa y positiva de los estudiantes en la sociedad.
- Aprender a ser estudiantes autónomos, con pensamiento crítico y capaces de decidir por sí mismos para desenvolverse en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Identificar habilidades y debilidades de uno mismo para enfrentar los cambios y los distintos hechos de una sociedad de forma positiva, desarrollando así, la capacidad de resiliencia y perseverancia.
- Aprender a respetar y tolerar la particularidad de los distintos integrantes de la comunidad en materia de género, cultura, raza, política, religión, aspectos socioeconómicos, entre otros.
- Conocer y disfrutar la diversidad de talentos, habilidades y riquezas para beneficio propio y de la comunidad.
- Aprender a convivir y coexistir en armonía con la comunidad y su entorno natural.
- Forjar ciudadanos honestos, respetuosos y responsables, capaces de interactuar, debatir y resolver dificultades a través del diálogo, el justo procedimiento y la resolución pacífica de conflictos.

## VISIÓN

Escuela de lenguaje Arcoíris de Palabras aspira a consolidarse como un modelo referente de la educación pre-escolar, entregando una educación de calidad que permita formar seres humanos íntegros, desarrollando y potenciando las habilidades y competencias de cada niño y niña para que, en un futuro, logren desenvolverse en distintos contextos escolares, sociales, familiares y personales de manera autónoma, independiente y seguros de sí mismos.

## MISIÓN

Nuestra institución busca el bien superior y la formación integral de todos los niños y niñas de pre-escolar que presentan un Trastorno del Lenguaje (TL), permitiendo la superación de las dificultades del lenguaje, la nivelación curricular y adquisición de los aprendizajes esperados, la formación valórica, el desarrollo de habilidades sociales, la construcción de pensamiento crítico y la creación de seres humanos conscientes de su entorno.

Arcoíris de Palabras cimenta sus objetivos entregando una educación gratuita, inclusiva, colaborativa, participativa y de calidad, destacando los derechos fundamentales y la igualdad de oportunidades; atendiendo a la diversidad y adecuándose a la realidad y necesidades educativas de cada niño y niña a través de la búsqueda de estrategias pedagógicas pertinentes e innovadoras.

También a través de un trabajo articulado con las distintas redes de apoyo; un equipo de trabajo comprometido con el quehacer educacional y que ejecuta sus acciones de forma colaborativa; una comunidad escolar que se involucra de manera activa y responsable en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y una distribución oportuna de los recursos humanos, pedagógicos y administrativos.



## PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

- Establecer prácticas de liderazgo es una herramienta fundamental para diseñar, organizar, monitorear y evaluar los procesos y acciones institucionales en materia curricular, administrativa y laboral. Por esto, es que el establecimiento establece prácticas de liderazgo que articulan y apoyan el quehacer docente a través de la retroalimentación en función del mejoramiento de los resultados del proceso de enseñanza- aprendizaje. De igual modo, se desarrollen estrategias de trabajo colaborativo y coordinado entre los distintos miembros de la comunidad educativa, asegurando la participación activa de los integrantes, recogiendo las diversas propuestas y delegando funciones que colaboran con el desarrollo integral de los estudiantes. Por último, se desarrollan prácticas de liderazgo asociadas a detectar, establecer y distribuir los recursos disponibles para el correcto funcionamiento del establecimiento.
- La gestión curricular se enfoca desde un carácter formativo, estableciendo diversas metodologías, instrumentos y acciones que permiten la implementación curricular en el aula a través de procesos de enseñanza-aprendizaje coherentes, progresivos y acordes a los niveles atendidos. De igual modo, la implementación de las prácticas educativas es evaluadas en su grado de desarrollo e impacto de los aprendizajes en los estudiantes, permitiendo realizar ajustes y adecuaciones de los procesos de acuerdo a la realidad de las familias atendidas año a año.
- La convivencia escolar se imparte también desde un carácter formativo, considerando la etapa inicial en la que se encuentran nuestros estudiantes, la cual además enfatiza en desarrollar prácticas que favorezcan la inclusión, la sana convivencia escolar, la prevención y detección de riesgos, la resolución pacífica de conflictos, la participación activa y responsable en la sociedad como seres humanos sujetos de derechos y deberes, la tolerancia y respeto por el otro y por el entorno. A su vez, se enfatiza en fortalecer la confianza y vinculación positiva con las familias, a través de una comunicación permanente, un apoyo constante al proceso escolar y una participación activa en la comunidad escolar.
- El área de recursos se enfoca desde un carácter formativo e instruccional, favoreciendo instancias de perfeccionamiento y capacitación continua para todo el personal del establecimiento. Asimismo, se visualizan los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles en el establecimiento para llevar a cabo las prácticas y acciones institucionales, realizando una distribución oportuna, eficiente y justa de ellos.



## VALORES INSTITUCIONALES

Se declaran valores fundamentales el interés superior del niño y niña, autonomía progresiva, responsabilidad, respeto a la diversidad y no discriminación arbitraria, participación, disciplina, perseverancia, solidaridad, inclusión, honestidad, transparencia y justo procedimiento.

A continuación, se expone el concepto de cada uno de ellos para una mayor claridad:

- Por **INTERÉS SUPERIOR DE NIÑO Y NIÑA** se entenderá que se concibe al niño y niña como sujetos de derechos y libertades fundamentales, buscando a través del proceso educativo alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, teniendo siempre en cuenta su edad, grado de madurez y autonomía.
- Por **AUTONOMÍA PROGRESIVA** se entenderá, el desarrollo y evolución progresiva del párvulo, favoreciendo y apoyando sus procesos de aprendizajes para que alcancen de manera gradual la autonomía en el ejercicio de sus derechos de acuerdo con sus facultades en edad y madurez.
- Por **RESPONSABILIDAD** se entenderá, a la capacidad que tiene la persona de reflexionar, administrar, orientar, valorar y responder conscientemente por la consecuencia de sus actos. Asimismo, en materia de educación, se buscará brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio, colaborando en mejorar la convivencia y la calidad de la educación.
- Por **RESPECTO A LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA** se entenderá, la comprensión y valoración de las diferentes realidades culturales, religiosas y sociales, los comportamientos y las necesidades de las personas en todos los ámbitos, sin discriminación de ningún tipo, enfatizando, además, en la equidad de género y en la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Por **PARTICIPACIÓN** se entenderá, el derecho de toda la Comunidad Escolar a participar libremente en ámbitos pedagógicos, culturales, deportivos y recreativos en espacios que facilite el establecimiento para expresar su opinión, proponer iniciativas que favorezcan el proceso educativo y aportar al progreso del establecimiento.
- Por **DISCIPLINA** se entenderá, el reconocimiento y el respeto a las normas establecidas en el presente Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar, enfatizando en medidas formativas para los párvulos y medidas de adecuación a contextos educativos por parte de los adultos que favorezcan la sana convivencia escolar.
- Por **PERSEVERANCIA** se entenderá, la duración continua o permanente de una cosa o la firmeza y constancia de una acción que favorezca la adquisición de aprendizajes significativos y el desarrollo óptimo de los procesos educativos.
- Por **SOLIDARIDAD** se entenderá, la colaboración mutua entre los miembros de la Comunidad Escolar, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento.
- Por **INCLUSIÓN** se entenderá, la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, respetando la diversidad cultural, religiosa, social, económica y de género, con el objetivo de que éstas puedan participar, contribuir y beneficiarse en los distintos contextos.



- Por **HONESTIDAD** se entenderá, toda actitud humana que tenga una estrecha relación con los principios de verdad, de justicia y con la integridad moral.
- Por **TRANSPARENCIA** se entenderá, el derecho de acceso a la información del funcionamiento general del establecimiento, como también de las normas de convivencia escolar, de los procesos de aprendizaje y desarrollo escolar de los párvulos.
- Por **JUSTO PROCEDIMIENTO** se entenderá, el derecho a ser informado, escuchado y entregar antecedentes frente a una falta cometida en el establecimiento, previa sanción establecida en este reglamento, resguardando siempre el principio de inocencia.

## DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Los principios de nuestro establecimiento se basan en el bien primero de cada uno de nuestros estudiantes; en el derecho a una educación de calidad, para formar ciudadanos con principios, pensamiento crítico, que convivan democráticamente respetando y siendo conscientes de su entorno y de las personas que los rodean, creyendo que cada uno de nuestros estudiantes son capaces de aprender, involucrando activamente a cada una de las familias en esta ardua labor educativa.

Las regulaciones técnico-pedagógicas refieren a la organización de la gestión pedagógica del equipo educativo. Se enfoca principalmente en desarrollar metodologías y estrategias de trabajo innovadoras para los estudiantes, basadas en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, incorporando a su vez, el contexto y las necesidades educativas presentadas en el establecimiento. Asimismo, busca un trabajo colaborativo y de continuo perfeccionamiento en el equipo educativo, con el fin de entregar una educación de calidad y excelencia.

Nos basamos directamente en los Estándares Indicativos de Desempeño del Sostenedor, siendo éstos nuestros referentes para la evaluación de los procesos de gestión educacional, buscando así cumplir las metas propuestas y asegurar una educación de calidad para nuestros estudiantes.

Los Estándares Indicativos de Desempeño del Sostenedor, nos señalan áreas claves para incidir significativamente en el aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas con los que trabajamos; estas áreas son las siguientes:

- Gestión de Liderazgo.
- Gestión Pedagógica.
- Formación y Convivencia
- Gestión de Recursos.

Para abordar de manera eficiente y eficaz cada una de estas áreas, nos hemos propuesto diversos objetivos y metas a cumplir, los que se detallan en el Plan de Mejoramiento Educativo, el cual se planifica y ejecuta de manera interrelacionada con el Proyecto Educativo Institucional.

## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nuestro establecimiento, atiende a niños y niñas que presentan un diagnóstico transitorio de Trastorno del Lenguaje. Estamos regidos de manera legislativa por el decreto 1300/2002, que aprueba planes y programas de estudio para alumnos con Trastornos del Lenguaje y el decreto 170/2009, que fija normas



para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

Cuenta con una capacidad de matrícula total de 118 niños distribuidos en los niveles Medio Mayor, Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de Transición que se atienden en dos jornadas distribuidas en los siguientes horarios de lunes a viernes:

| Jornadas       | Ingreso      | Salida       | Días            |
|----------------|--------------|--------------|-----------------|
| Jornada mañana | 8:45 horas.  | 12:45 horas. | Lunes a Viernes |
|                | 8:45 horas.  | 11:30 horas. | Viernes         |
| Jornada tarde  | 14:00 horas. | 18:00 horas. | Lunes a Viernes |
|                | 14:00 horas. | 16:45 horas. | Viernes         |

Cada una de las jornadas funciona con 4 cursos, con un máximo de 15 estudiantes, exceptuando el nivel de kínder que cuenta con un máximo de 14 estudiantes por jornada. Estos son atendidos por dos profesionales, una Educadora Diferencial especialista en TL y una Asistente Técnico. Además de contar con una fonoaudióloga quien diagnostica el Trastorno del Lenguaje y realiza terapia fonoaudiológica a cada uno de los estudiantes. Con respecto al personal administrativo, la escuela cuenta con una Jefa de Operaciones y un Administrador, Directora, Jefe de Unidad Técnico-Pedagógica, y un auxiliar de servicios menores.

Las docentes distribuyen su horario en horas lectivas y no lectivas basados en la carrera docente con la proporción 65/35; dicho espacio de tiempo no lectivo es utilizado para la planificación, trabajo con la familia, preparación de material, entre otras.

Con respecto a las Asistentes Técnicos, el Establecimiento cuenta con 3 profesionales, las cuales trabajan prestando apoyo en aula en los niveles correspondientes, complementando la labor docente del nivel en cada jornada.

En relación a la fonoaudióloga, ésta realiza terapia fonoaudiológica en sesiones individuales o en grupo de tres estudiantes, acorde a las necesidades educativas de cada niño y niña, cumpliendo así con lo estipulado en el decreto que nos rige.

En lo que se refiere al personal administrativo del establecimiento, éste distribuye sus funciones de acuerdo con las necesidades cotidianas de la Comunidad, velando por el correcto funcionamiento interno, el cumplimiento de la normativa, la ejecución adecuada de los programas curriculares y generando políticas de gestión eficaces que entreguen lineamientos claros a todos los estamentos del establecimiento, trabajando así, de manera articulada y colaborativa.



Escuela Especial de Lenguaje N°2388  
"Arcoíris de Palabras"  
RBD: 31259-2

Por otra parte, contamos con una Encargada de Convivencia Escolar, que a su vez también, se hace cargo de cubrir el horario 65/35 de las profesoras diferenciales.

El establecimiento como política, cuenta con un Plan Anual de Trabajo, un Plan Curricular y un Plan de Gestión de Convivencia Escolar, además de diversos reglamentos y protocolos que organizan el funcionamiento interno de la institución.

A su vez, el equipo desarrolla Reuniones de Consejo Técnico Pedagógico, que se realizan una vez en el mes. En dichas reuniones se planifican las actividades curriculares y extracurriculares a realizar con los estudiantes, las cuales son plasmadas posteriormente en una planificación mensual para cada nivel, realizada en el libro de clases digital. Estas reuniones también consideran la coordinación de diversas materias internas del establecimiento, como también análisis de casos y contingencias que vayan surgiendo.

Por otra parte, es importante destacar que la institución fomenta la capacitación y el desarrollo profesional constante en el equipo educativo, apoyando las labores a través de un trabajo en equipo y basado en la retroalimentación que favorezca la calidad de los aprendizajes entregados a la comunidad estudiantil.

## RESEÑA HISTÓRICA

La Corporación Educacional Arcoíris de Palabras es una institución sin fines de lucro, de carácter particular subvencionada que fue creada y fundada en marzo de 2011, iniciándose originalmente como Sociedad Educacional para posteriormente transformarse en una Corporación Educacional sin fines de lucro, de acuerdo a la normativa vigente. Atiende a estudiantes en edad preescolar (entre los 3 años y los 5,11 años) y se encuentra bajo la dependencia del Ministerio de Educación, regidos por el Decreto 1300/2002 y 170/2009.

El Establecimiento fue creado con la finalidad de ser un aporte a la comunidad del sector entregando educación de calidad en la etapa inicial a todos los niños y niñas que presenten Trastorno de Lenguaje y de esta manera insertarlos y entregarles herramientas para desarrollarse de forma positiva en su futura vida escolar.

Durante el transcurso del año 2016, se realizó un cambio de administración, la cual nos rige hasta ahora, logrando cambios considerables y obteniendo diversos beneficios para los estudiantes y los profesionales que pertenecen a la comunidad educativa. Considerando además un aumento en la matrícula. A partir del año 2016 postulamos a Excelencia Académica otorgada por el Ministerio de Educación, reconocimiento que mantenemos hasta la fecha por cumplir con una serie de requisitos educacionales. Se han realizado también cambios en el equipo administrativo.

Todos los cambios mencionados con anterioridad han llevado a una evolución en la metodología de trabajo, abarcando estos cambios una mejoría en los estilos de planificación, evaluación y abordaje de los contenidos tratados con los estudiantes.



La Corporación Educacional Arcoíris de Palabras, se manifiesta como una organización preocupada de la labor que cumple con la comunidad escolar, creyendo firmemente que nuestros estudiantes, son merecedores de una educación de calidad y con igualdad de derechos, razón por la cual interviene en la comunidad para prestar el apoyo que los estudiantes de sectores más vulnerables requieren. Se busca mejorar de manera permanente no solo la educación entregada en la primera infancia, sino también que se cuente con las condiciones humanas, materiales y de infraestructura adecuada para que los estudiantes desarrollen su proceso escolar en un ambiente propicio y acogedor para el aprendizaje.

Por otra parte, es importante mencionar que nuestra Escuela no solo trabaja en la formación de niños y niñas con Trastorno de Lenguaje, sino que también colabora en la formación de nuevos profesionales recibiendo estudiantes en práctica de diversos institutos profesionales, quienes nos eligen como centro de práctica con el objetivo de preparar profesionales competentes y con las cualidades necesarias para ser un aporte en la comunidad educativa.

Hoy, nuestra Escuela de lenguaje se ha consolidado como un proyecto educacional sólido y comprometido con la comunidad educativa y sus necesidades. Iniciamos esta labor con el anhelo de contribuir en forma positiva a la formación en la educación inicial de los niños y niñas que presentan Trastorno del Lenguaje (TL).

## ENTORNO

- **FORTALEZAS DEL LUGAR**

Arcoíris de Palabras se encuentra ubicado en la Avenida Ramón Cruz Montt número 2639, comuna de Macul, de la región Metropolitana, encontrándose en una avenida importante de la comuna con un tráfico abundante y buena conectividad, lo que lo hace accesible fácilmente por locomoción colectiva, línea de metro, la que se encuentra a 2 cuadras, o en forma particular.

Nos encontramos situados en una zona de condición socioeconómica vulnerable insertos entre las poblaciones Santa Julia, Población Jaime Eyzaguirre y Población Universidad Católica, lo que nos entrega un gran conocimiento de los habitantes del sector y sus alrededores. Es por este motivo que nuestros estudiantes se originan principalmente de la misma comuna de Macul y las colindantes comunas de Peñalolén y Ñuñoa, ya que sus apoderados se sienten partícipes de los principios y enseñanza de calidad impartida por nuestra institución, lo que se traduce en una participación activa de toda la comunidad escolar.

Se debe destacar que el establecimiento entrega educación gratuita y de calidad, con reconocimiento de Excelencia Académica por parte del Mineduc, con un equipo humano completo y comprometido en sus funciones.

La infraestructura es sólida y se realizan mejoras y mantenciones anuales con la finalidad de que las labores se desarrollen en un ambiente ecológico, para lo cual se cuenta en cada sala con suficiente material didáctico disponible, acceso a internet, calefacción eléctrica y ventilación para otorgar un ambiente grato, acogedor y favorable para el proceso escolar.



Durante nuestros años de funcionamiento se han ido estableciendo redes de apoyo y colaboración con otros estamentos e instituciones tales como la Ilustre Municipalidad de Macul, a través de la facilitación de sus salones para diversas actividades desarrolladas por el establecimiento; Cesfam Santa Julia, Cesfam Félix de Amesti, Cesfam Salvador Bustos, Cesfam Lo Hermida y Cesfam Gerardo Whelan, lo que ha permitido entre otros realizar las vacunaciones respectivas de nuestros estudiantes en el establecimiento, por parte del personal médico de dichos Cesfam.

Además, se ha establecido nexos con la PDI, Carabineros de Chile y OPD, instituciones que han colaborado activamente en materia de seguridad ciudadana a través de charlas e información a toda nuestra comunidad educativa.

También se ha podido establecer colaboración con Bomberos y ACHS, quienes han proporcionado a la comunidad educativa charlas e indicaciones en torno a seguridad y prevención de riesgos.

- **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Dentro de los aspectos con capacidad de mejora es válido mencionar la falta de acceso a proyectos y programas que subvencionen o aporten beneficios al establecimiento tales como SEP, bono de desempeño difícil, entrega de artículos electrónicos, a los que no se ha tenido acceso.

También es deseable una mejor articulación con otras instituciones de salud y educación para agilizar el trabajo realizado. De la misma forma debido a la falta de tiempo se dificulta la retroalimentación del equipo de trabajo y la generación de más actividades que involucren a todo el equipo educativo.

Por último, es conveniente mejorar los recursos entregados para realizar capacitaciones externas al personal, y de esta forma mantenerse actualizados constantemente.

## GESTIÓN PEDAGÓGICA

- **PLANIFICACIÓN CURRICULAR**

El establecimiento cuenta con un Plan Anual de Trabajo contempla un plan general y plan específico individual. Éste nos permite entregar a todos los estudiantes una educación de calidad, fomentando el desarrollo integral de los niños y niñas con una atención individualizada en relación a su Trastorno Específico de Lenguaje, la entrega de diversos valores transversales y la nivelación curricular. Este Plan tiene sus fundamentos en las Bases Curriculares del Párvulo (2018) y el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). A partir de esto se desprende una red de contenidos para cada uno de los niveles, confeccionando así, una planificación mensual y luego una semanal de la cual se desprenden diferentes actividades diarias a realizar con cada uno de los cursos. Esta planificación se desarrolla a través de unidades temáticas mensuales que se estipulan en el Plan Anual del establecimiento, las cuales se confeccionan y corrigen en el libro de clases digital.

En tanto, en lo que se refiere al Plan Específico Individual, éste se desarrolla a partir de la fijación de objetivos semestrales, tanto a nivel pedagógico como fonoaudiológico, con el objetivo de lograr un desarrollo armónico del lenguaje según la edad de cada uno de los estudiantes.



Todas las actividades se planifican a través de metodologías basadas en el juego y en el aprender haciendo, considerando los niveles atendidos y buscando estrategias lúdicas para abordar la adquisición de aprendizajes significativos (metacognición) en los estudiantes.

Para el desarrollo de las clases se trabaja con los materiales solicitados en las listas de útiles, con el texto de párvulo enviado por el Ministerio de Educación, con un texto de apresto complementario que facilita el establecimiento para todos los niveles y con materiales didácticos disponibles en la institución. Cabe destacar que la disponibilidad de los materiales didácticos es facilitada por el establecimiento como un aporte del sostenedor para el desarrollo de la labor educativa.

Las actividades tanto curriculares como extracurriculares que se planifican son de carácter obligatorio para toda la comunidad escolar. Si bien, éstas tienen objetivos pedagógicos definidos, también fomentan la participación activa de todos los miembros de la comunidad escolar. Permite, además crear espacios de deliberación, recreación e interacción que enriquecen los lazos de una sana convivencia escolar.

- **PROCESO DE ADAPTACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL ESTABLECIMIENTO**

Al inicio del año escolar durante las dos primeras semanas de clases se establece un periodo de adaptación de los estudiantes, el cual se realiza mediante una planificación única, la que es confeccionada de manera conjunta por las docentes del establecimiento.

Este periodo tiene como objetivo facilitar el proceso e incorporación de los niños/as al contexto educativo, a través de dinámicas de juego, contención y a su vez generar un desapego favorable por parte de éstos.

- **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Se realizan evaluaciones periódicas en cada niño y niña con el fin de identificar tanto las áreas descendidas como las fortalezas que presentan nuestros estudiantes, a fin de entregar herramientas que generen la adquisición de aprendizajes significativos, los cuales, a su vez, puedan ser utilizados en diferentes ámbitos de su vida cotidiana.

Para cada estudiante se realiza una evaluación de ingreso y finalización de año, tanto en el aspecto pedagógico como fonoaudiológico. Esto nos permite detectar las dificultades de cada estudiante en su ingreso, como también la adquisición de contenidos que obtuvo durante el periodo escolar y la posible superación del Trastorno del Lenguaje, el cual define el alta fonoaudiológica o continuidad del estudiante en el establecimiento.

En concordancia con el desarrollo progresivo de cada estudiante, se realiza una fijación de objetivos semestrales entre la docente a cargo del nivel y la fonoaudióloga para cada estudiante, con el objetivo de estimular los cuatro niveles del lenguaje, enfatizando en las áreas descendidas en cada niño y niña.



Desde el área pedagógica se trabaja también, con listas de cotejo mensuales a nivel de curso que miden el desarrollo de habilidades curriculares. Éstas se confeccionan a partir de los objetivos de aprendizaje y sus indicadores mensuales trabajados y se miden a través de indicadores de logro (logrado, no logrado, en desarrollo, no observado).

También se realiza una evaluación de proceso al finalizar el primer semestre que denota el desarrollo y progresión de los objetivos planteados tanto a nivel pedagógico como fonoaudiológico de cada estudiante.

Todas las evaluaciones realizadas a los estudiantes son previamente autorizadas por el apoderado y se informan al mismo en cada periodo correspondiente a través de reuniones de apoderados y entrevistas personales que detallan el desempeño escolar y la superación del Trastorno de Lenguaje -o no- del niño(a). Asimismo, en estas instancias se entregan orientaciones y pautas de estimulación para trabajar y estimular al estudiante de forma colaborativa entre la familia y el establecimiento.

- **SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

Se realizan retroalimentaciones mensuales de las planificaciones, actividades y documentos confeccionados por las docentes. Esto con el fin de garantizar el correcto desarrollo de los contenidos en aula, la continuidad del proceso de aprendizaje y el logro de las metas del establecimiento. Las retroalimentaciones son desarrolladas por la Jefa de Unidad Técnico-Pedagógica.

Se realiza acompañamiento en aula a las docentes y asistentes de la educación con el objetivo de evaluar la aplicación de los contenidos teóricos planificados en el desarrollo práctico en aula. Posteriormente, se realiza una retroalimentación con las observaciones, lo que tiene como objetivo mejorar el trabajo en aula. Esta función puede ser desarrollada por la UTP o Directora del establecimiento.

Se realiza una evaluación de desempeño a cada funcionaria del establecimiento al finalizar cada semestre (Junio y Diciembre). Esta evaluación es realizada por el equipo directivo con el objetivo de retroalimentar las funciones de la trabajadora y orientar sus labores en el semestre siguiente. Se evalúan aspectos de cumplimiento y responsabilidad administrativa; accionar académico; rasgos de personalidad asociados al quehacer educativo y compromiso institucional.

El establecimiento realiza autocapacitaciones en las materias que surjan y de acuerdo a los conocimientos que puede entregar cada profesional. De igual manera, fomenta y facilita la participación y asistencia a seminarios, cursos o talleres gratuitos y pagados, si es que los recursos financieros lo permiten. En este aspecto, el establecimiento brinda espacios de perfeccionamiento en horario laboral que permiten el mejoramiento profesional y la adquisición de conocimientos más especializados.



## PERFILES DE LOS PROFESIONALES DEL ESTABLECIMIENTO

Cada uno de los integrantes de la Comunidad Escolar, debe tener el perfil adecuado para desempeñar su función. En el caso de los profesionales que trabajan en el establecimiento deben contar con características específicas para poder desarrollar su función.

### PERFIL DIRECTORA

#### ÁMBITO PEDAGÓGICO

- Formular, hacer seguimiento y evaluar, con una visión de largo plazo, las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio, y las estrategias para su implementación.
- Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico-pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento, facilitando la implementación de nuevas propuestas por parte de los docentes.
- Gestionar el desempeño de los docentes seleccionando e implementando acciones para que los docentes logren aprendizajes efectivos en sus estudiantes
- Incorporar a las familias como recursos de apoyo, reconociendo la diversidad de oportunidades con que cuenta la comunidad escolar.
- Adoptar las medidas para que los padres, madres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.
- Desarrollar un ambiente de respeto, valoración, estimulación intelectual y altas expectativas para los diferentes actores de la comunidad educativa, con el fin de propiciar los aprendizajes de los estudiantes.
- Responsabilizarse por los resultados y tomar las decisiones correspondientes basadas en evidencias.
- Manifestar clara adhesión al Proyecto Educativo Institucional.

#### ÁMBITO ADMINISTRATIVO

- Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y de los asistentes de la educación.
- Asignar recursos humanos y pedagógicos de acuerdo con las evaluaciones disponibles, u otras que él/ella pudiera desarrollar, y de las fortalezas de su equipo docente, para el logro de los objetivos y metas del establecimiento.
- Proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral del personal que hubiere resultado mal evaluado.
- Participar en la selección de los docentes y asistentes que vayan a ser incorporados al establecimiento.
- Promover una adecuada convivencia en el establecimiento educacional, propiciando un clima organizacional de respeto, confianza, colaboración, orden y estructura, articulando sus habilidades con las del equipo.



- Entregar retroalimentación y reconocimiento de logros, trabajando a la par con el equipo, para gestionar mejoras y favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes, innovando, creando y propiciando acciones que contribuyan al éxito del mismo.
- Mostrar habilidad para dirigir, integrar, desarrollar, apoyar, comunicar y consolidar a su equipo de trabajo, delegando responsabilidades y tareas en función de las competencias y conocimientos de sus integrantes, favoreciendo la participación dentro del establecimiento.
- Identificar, construir y fortalecer relaciones de cooperación y confianza con actores internos y externos a la organización, uniendo voluntades con el fin de consolidar los propósitos del Proyecto Educativo.
- Manejar situaciones de presión, contingencia y conflictos, creando soluciones oportunas y acorde a los valores y objetivos del proyecto educativo. Implica la capacidad para establecer límites y promover mecanismos de colaboración en la resolución de conflictos.
- Mantener conocimiento actualizado de todos los Planes y Programas educativos, como también de nuevas estrategias de gestión que favorezcan el desarrollo de sus funciones.
- Informar al sostenedor, al finalizar del año escolar el grado de cumplimiento de metas y objetivos establecidos en la planificación anual.

#### **PERFIL JEFE UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

- Manifestar clara adhesión al Proyecto Educativo Institucional.
- Tener capacidad de liderazgo, resolución de conflictos a través de medios pacíficos y trabajo bajo presión.
- Liderar, organizar y mantener una constante comunicación y gestión con los docentes del establecimiento.
- Debe asesorar y supervisar la adecuada aplicación de los Planes y Programas de Estudios vigentes, velando por la mantención de las estrategias utilizadas por establecimiento; tener capacidad de resiliencia y adaptación al cambio según lo amerite la situación.
- Asesorar colaborativamente en el proceso de elaboración del plan de actividades curriculares de la escuela, así como también en la planificación y organización escolar.
- Estudiar y proponer estrategias de implementación de recursos metodológicos y materiales para mejorar la calidad educativa y el aprendizaje de los y las estudiantes.
- Participar en las reuniones de consejo técnico, aportando desde su especialidad en la mejora de la calidad de la educación.
- Supervisar que los libros de clases estén al día en el registro de contenidos y actividades diarias.
- Atender apoderados cuando la situación lo amerite.
- Asistir a reuniones citadas por organismos externos a la institución si son pertinentes.
- Colaborar en elaboración de Proyectos Académicos.
- Mantenerse actualizada de todos los Planes y Programas educativos, como también de nuevas estrategias de gestión que favorezcan el desarrollo de sus funciones.



## PERFIL FONOAUDIÓLOGA

- Debe contar con habilidades para evaluar y elaborar informes, así como también en la realización de la terapia y el tratamiento de los y las estudiantes del establecimiento.
- Mostrar adhesión y compromiso con el Proyecto Educativo Institucional.
- Desarrollar sus funciones de asistente de manera responsable, comprometida y consciente, velando por el correcto desarrollo del proceso escolar de los estudiantes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos curriculares y del Plan Específico Individual.
- Diseñar y conducir, en conjunto con el equipo de trabajo, proyectos de orientación fonoaudiológica en base a las necesidades particulares de la comunidad educativa, desarrollar en los alumnos competencias lingüísticas y comunicativas facilitadoras.
- Desarrollar la capacidad de análisis y resolución de problemas, adaptándose a las diferentes realidades que se viven en el establecimiento y demostrando resiliencia en su desempeño.
- Contar con la capacidad de pensamiento crítico.
- Realizar trabajo colaborativo con los docentes y/o apoderados.
- Mantenerse actualizada de todos los Planes y Programas educativos, como también de nuevas estrategias educativas que favorezcan el desarrollo de sus funciones.

## PERFIL DOCENTE

- Conocer, manejar y cumplir con la normativa vigente, así como también, debe tener la capacidad de adherirse y comprometerse con el Proyecto Educativo Institucional.
- Desarrollar sus funciones de docencia de manera responsable, comprometida y consciente, tanto en sus horas lectivas como no lectivas, velando por el correcto desarrollo del proceso escolar de los estudiantes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos curriculares y del Plan Específico Individual.
- Trabajar colaborativamente con el equipo de trabajo (otros docentes, fonoaudióloga, área administrativa, asistentes técnicas, entre otras), bajo un clima de respeto, compañerismo y solidaridad.
- Desarrollar la capacidad de transformación y reconversión, de acuerdo a como lo estime necesario la circunstancia en materia educativa y laboral.
- Responder de manera responsables con respecto a la atención de los estudiantes y al momento de entregar el trabajo administrativo solicitado.
- Realizar trabajo colaborativo con los apoderados, entregando estrategias y orientaciones para el refuerzo y abordaje de las necesidades educativas de los estudiantes en casa.
- Desarrollar capacidad de adaptación y resiliencia frente a los requerimientos, situaciones o cambios que surjan en el desarrollo de sus funciones.
- Presentar la disposición para aceptar capacitarse y actualizarse de manera permanente.
- Desarrollar la proactividad e innovación en el ejercicio de sus funciones.
- Mantenerse actualizada de todos los Planes y Programas educativos, como también de nuevas estrategias educativas que favorezcan el desarrollo de sus funciones.



## PERFIL DE ASISTENTE DE AULA

- Presentar adhesión y compromiso con el Proyecto Educativo Institucional.
- Desarrollar sus funciones de asistente de manera responsable, comprometida y consciente, velando por el correcto desarrollo del proceso escolar de los estudiantes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos curriculares y del Plan Específico Individual.
- Prestar apoyo en las actividades escolares y disponibilidad para la confección y preparación de material didáctico para los niveles que atiende la escuela, trabajando colaborativamente con la docente de aula y con el resto del personal bajo un clima de buena convivencia escolar y respeto.
- Apoyar a los estudiantes en las diferentes rutinas realizadas en la jornada de clases.
- Desarrollar y fomentar la proactividad, organización y didáctica en el desarrollo de sus funciones.
- Mostrar disposición a realizar labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas al ornato y decoración de las dependencias del establecimiento (aula, pasillos, paneles estudiantiles, entre otros).
- Establecer buenas relaciones interpersonales favoreciendo el trabajo en equipo y un alto desarrollo del sentido de la ética y responsabilidad.
- Desarrollar capacidad de adaptación y resiliencia frente a los requerimientos, situaciones o cambios que surjan en el desarrollo de sus funciones.
- Mantener buena disposición frente a sugerencias e indicaciones.
- Mostrar disposición a participar y colaborar en su constante perfeccionamiento laboral asistiendo a seminarios, capacitaciones o cursos que disponga el establecimiento.
- Mantenerse actualizada de todos los Planes y Programas educativos, como también de nuevas estrategias educativas que favorezcan el desarrollo de sus funciones.

## PERFIL DEL ESTUDIANTE

- Desarrollar en el estudiante, de acuerdo a la etapa del desarrollo en que se encuentre, su autonomía, independencia y adaptación a los diferentes contextos sociales.
- Desarrollar su capacidad de expresión en forma espontánea, coherente, cohesionada, atingente y con un habla legible y armónica.
- Mostrar capacidad para utilizar las herramientas y oportunidades que les brinda el medio, siendo perseverante, proactivo, integrando y transfiriendo los aprendizajes a su vida cotidiana, respetuoso de sí mismo, de los demás y del medio.
- Desarrollar competencias tales como: solidaridad, generosidad, respeto, tolerancia a la frustración y capacidad de resiliencia, participación ciudadana, pensamiento crítico, conciencia ecológica y medioambiental.
- Desarrollar la capacidad de identificación, expresión y regulación de sus emociones, resolviendo los conflictos de manera pacífica, conviviendo democráticamente bajo un clima de respeto y compañerismo.



## PERFIL DEL APODERADO

- Mantener un compromiso y adhesión constante con el Proyecto Educativo Institucional y otros reglamentos del establecimiento, respetando y cumpliendo las normas establecidas.
- Asumir responsablemente el rol de Apoderado/a y participar activamente en las diversas actividades educativas.
- Comprometerse con el proceso educativo de su hijo/a para trabajar articuladamente con el equipo educativo del establecimiento.
- Participar de las diversas actividades que plantea el establecimiento (reuniones de apoderado, talleres, escuelas para padres, entrevistas personales entre otras), apuntando tanto a actividades curriculares, como extracurriculares.
- Aceptar y cumplir las sugerencias y orientaciones entregadas por los profesionales especialistas de la escuela para abordar las necesidades educativas de su pupilo/a.
- Mantener una comunicación con fluida y constante con su pupilo/a, y con el establecimiento.
- Informar de manera oportuna cualquier situación relacionada a la formación o al proceso de su pupilo/a.
- Ser un modelo positivo para su hijo/a.
- Atender a las necesidades que manifiesta su pupilo/a.
- Ser respetuoso de sí mismo, de otras personas y del entorno en el que se desenvuelve.

## EVALUACIÓN PEI

Este instrumento será revisado cada tres años, se evaluarán los objetivos; se actualizará o adecuará la misión, visión y entorno de acuerdo a la realidad de la comunidad y se modificará el documento de acuerdo a las necesidades y realidad del establecimiento.

La evaluación será realizada por la comunidad educativa (padres, apoderados, equipo de trabajo), aplicando encuestas, jornadas de reflexión, reuniones de consejo escolar, entre otras, buscando una participación articulada entre todos los participantes de nuestra comunidad, persiguiendo fomentar y entregar una educación de calidad y aterrizada a la realidad de nuestros estudiantes.

Marzo 2025